ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T E N

REUNION ORDINARIA N° 31/2017.

En Nueva Toltén, a 11 días del mes de Octubre del año 2017, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS

SR. ANER BELLO ULLOA

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS

SR. LUIS AVILA MUÑOZ

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACION ACTAS REUNIONES ANTERIORES

Siendo las 10:30 horas el Sr. Alcalde de la Comuna de Toltén Don Guillermo Martínez Soto, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación de las actas de las reuniones anteriores (29 y 30) u observaciones a las mismas, estos las aprueban por unanimidad.

PUNTO N° 02 DE LA TABLA : ENTREGA PRESUESTO 2018

El Sr. DAF don Gonzalo Espinoza les comunica que el día viernes 06 de Octubre les hizo llegar vía correo electrónico el Anteproyecto del Presupuesto para el año 2018 para que los Sres. (a) Concejales (a) lo estudien y se pueda someter a discusión en futuras Reuniones de Concejo, consultando si hay dudas de lo entregado los Sres. Concejales manifiestan que aun no tienen consultas.

Punto N° 03 de la Tabla : RENUNCIA DAEM Y NOMBRAMIENTO INTERINO

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Srta. Abogado Carolina Leal, quien manifiesta que la renuncia del DAEM Don Jorge Espinoza N. fue bastante sorpresiva dejando de prestar servicio el 30 de septiembre de 2017 pero se supo oficialmente el día anterior por presentación de su carta de renuncia, agregando que no hay nada oficial respecto a su situación actual, lo concreto es que el 30 de septiembre de 2017 dejó de prestar servicios a esta Municipalidad, a lo cual el único documento que dejó fue una carta de renuncia al Sr. Alcalde, manifiesta que en conversaciones y reuniones que tuvo en alcaldía había expresado que tenía pretensiones antes de irse de ser indemnizado lo cual no lo materializó bajo ninguna vía, no hizo ninguna petición formal, él quería una pequeña indemnización convencional, manifestando la Srta. Abogado conforme a lo que ella puede revisar o constatar en la legislación que cuando uno renuncia no tiene derecho a esta, el Sr. Espinoza pedía una indemnización de $ 7.000.000.-, agregando que con la premura que esto ocurrió al leer la carta no manifiesta nada al respecto, no habiendo ninguna manifestación por escrito simplemente una pretensión que se manifestó, que es bueno que el Concejo lo sepa para que no hayan dobles lecturas, sino que el Sr. Espinoza en la carta que presentó no hay peticiones de este tipo, agregando que esa fue la figura en la cual el Sr. DAEM renunció. La Srta. Abogado agrega que bajo esa circunstancia se debe seguir operando, la medida más pronta era nombrar un interino ya que el cargo del DAEM es un cargo concursable no es un cargo que se designa en forma definitiva, no se designa por las autoridades comunales, sino que es un concurso público de alta Dirección, agregando que la solución más pronta que tomó el Sr. Alcalde fue nombrar como interino al Señor Juan Torres que es el actual Jefe de Finanzas de Educación, teniendo una particularidad esta designación porque una de las cosas delicadas que tienen DEM son los recursos y se tomarán decisiones cruzadas con el Municipio muy importantes para el año 2018 que no son 100% definidas pero pueden ocurrir el próximo año, agregando que por lo pronto esto requiere que tenga continuidad, por lo ya sabido de la Reforma Educacional puede que sea operativo en este sector o puede que no, manifiesta que aún no hay definición en eso habiendo decisiones políticas de por medio, agrega que por lo tanto es necesario que la comuna tenga un cierre de año adecuado ya que las observaciones que han habido en el DAEM durante este año han sido en lo económico, agrega que por lo tanto es importante que una persona que maneje a cabalidad el tema económico y pueda dar respuesta a las autoridades en eso para poder cerrar el año 2017, además teniendo en consideración el traspaso

que se efectuará del sistema Educacional desde el Municipio al Ministerio de Educación, en el cual la parte contable será fundamental y el Sr. Torres es quien ha estado encargado de esta por 20 años.

El Sr. Alcalde consulta los Sres. (a) Concejales (a) si hay consultas referente a la renuncia del Sr. Jorge Espinoza como DAEM y el interinato que ha asumido Don Juan torres.

El Concejal Sr. Ramos manifiesta que dos días antes, él estuvo junto a ellos en la Reunión de Concejo sin manifestar nada sobre el tema, ninguna inquietud, consulta además ¿quien asume el puesto que dejó Don Juan torres?, el Sr. Alcalde les manifiesta que con la Sra. Pamela Bravo está realizando la suplencia y agrega que no hay que dudar respecto a la renuncia del Sr. Espinoza ya que él estuvo en el Concejo, él supo dos días después, agregando que esta es una renuncia por razones personales del Sr. Espinoza que sin mediar aviso anticipado alguno , el día viernes se despide de todos, entendiendo además que ya tenía un concurso ganado en la comuna de Villa Alegre y una vez sabiéndose ganador del concurso avisa que se iba porque ya tenía algo concreto.

El Concejal Sr. Ávila expresa que le manifestó a él, que no se sentía cómodo ya que no tenía afinidad con los Directores de los Establecimientos y con el profesorado.

El Sr. Alcalde les manifiesta los Sres. Concejales que lo que expuso la Srta. Abogado resume todo lo que sucedió no viendo cosas ocultas al respecto, presentando su carta renuncia y dos días después se retiró del municipio en forma cordial agradeciendo haber podido ser DAEM.

El Sr. Alcalde les comenta que en el escenario de la nueva Ley de Educación Pública teniendo esta zona como piloto, como laboratorio para el año 2018 hacer un llamado de concurso público que queda vacante no era aconsejable, por tanto por la funcionalidad de un proceso exigente; teniendo que hacer traspasos, entregas, no es sencillo traer a alguien externó para que se interiorice de todo y vaya todo ordenando , la decisión se tomó darle alguien que tiene 20 años de servicio que trabaja y conoce al revés y al derecho, que lleva las cuentas conociendo todas las otras materias que lo componen para que desarrolle este interinato y este proceso de traspaso al nuevo sistema de educación pública sea de buena forma, agregando que aún no hay un 100% de seguridad que esta comuna sea comuna piloto ya que quedan algunas cosas que no están resueltas con propiedad dándole mucha incertidumbre al trabajo de la gente teniéndolos

con una mirada bastante distantes de pertenecer a este proceso, preocupándole que esto acarree más cesantía más pobreza teniendo esta comuna una de sus crisis las fuentes de empleabilidad más fuerte en esta Región, por eso se tomó la determinación de que ejerza Don Juan torres en el interinato siendo una persona de confianza, que conoce el tema y teniendo una buena aceptación por los docentes y demás funcionarios que pertenecen al DAEM, pareciéndoles bien ya que es una persona más conciliadora, que va a superar algunos nudos coyunturales que tuvo con los Directores el antiguo DAEM que estaba quebrada este año 2017. La Srta. Abogada da lectura a la carta renuncia del Sr. Espinoza, para conocimiento de los Sres. Concejales la que está fechada el 29 de Septiembre 2017.

El Concejal Sr. Machuca manifiesta que él entiende que hay una renuncia voluntaria y eso es lo formal y eso es lo que estipula la ley.

Punto N°04 de la Tabla: SUMARIO A DOM. DON PEDRO MORALES FLOODY

La Srta. Abogado Carolina Leal manifiesta que por un tema de normativa General por el hecho de encontrarse con licencias médicas, el sumario comenzó a estancarse ya que la contraparte no está, agregando que habían unas diligencias que tenía que realizar con él que no podían realizarce, pero esta es una situación que no pueden eternizarse, comenta que conversado con contraloría se debe llegar a una vía de cierre no pudiendo pasar el año con el sumario pendiente, dándole inestabilidad a todo porque estas cosas hay que resolverlas no puede quedar así, agrega que bajo esa figura se está tomando la decisión de hacer en cierre con los antecedentes que existen y conforme a eso hacer la notificación por carta certificada a su domicilio, la Srta. Abogada les recalca a los Sres. Concejales que este no es un tema que este abandonado sino que hay circunstancias ajenas que esto se haya dilatado más de lo adecuado, debiendo hacer en cierre ya que se terminó el proceso del cementerio estando este sumario cruzado con el tema del cementerio y contraloría pide información sobre sumario del cementerio, agrega que por lo tanto se realizara el tema del cierre de la parte administrativa del sumario conforme a lo que hay y el domicilio que él tiene fijado, la Srta. Abogado les comenta que ella no es la fiscal del sumario, por lo que no tiene la información respecto a lo que estipula el Fiscal, lo que da a conocer es la forma legal de operar en esta circunstancia,

El Concejal Sr. Machuca consulta si no hay acuerdo de cierre, la Srta. Abogado manifiesta que no, bajo ninguna circunstancia porque es un

procedimiento administrativo que tiene sus etapas, con todo el tiempo que ya ha transcurrido se hace necesario tomar decisiones para el cierre.

El Sr. Alcalde le manifiesta los Sres. Concejales si tienen consultas al respecto.

El Concejal Sr. Silva manifiesta que hay una situación que va adquiriendo conocimiento con la gente, como es sobre el tema de documentos que maneja en el departamento de obra, gente que está a la espera por documentos y trámites pendientes; el tema de la entrega de las casas que hay familias que aún no las reciben, agrega que todo eso rebota en la dirección de obras municipales, consulta cuál es el alternativa ya que la gente consulta que iba a pasar al final, él entiende que la empresa está demandada, la Srta. Abogado le manifiesta que por lo mismo es necesario cerrar el sumario, agrega que no puedo opinar ya que el sumario no es de público conocimiento por ahora, cerrando el sumario seguramente se solucionarán los problemas pendientes.

El Concejal Sr. Bello consulta desde el punto de vista jurídico un sumario que queda inconcluso en relación a la las sanciones, consulta si esto da lugar para que el acusado tenga mayor defensa, la Srta. Abogado le responde que no necesariamente agregando que lo que pasa en un sumario tiene ciertos plazos de cómo se debe desarrollar, como se tomara las declaraciones, que pruebas se van a rendir, además que cuando se cierra un sumario siempre puede quedar una arista abierta, lo importante es que con lo que se tenga debe haber una convicción para tomar una de las medidas disciplinarias que existen, desde nada que es absolver o destituir que son una de las posibilidades que existen, agregando que con los antecedentes que hay si se puede cerrar. Lo que sucede y chay que tenerlo claro es que cuando se cierra y una persona no ha tenido nunca un sumario, hay ciertas atenuantes que maneja el Fiscal al momento de aplicar la sanción, por lo que tiene haber una proporcionalidad al momento de tomar una decisión

La Concejala Sra. Padilla consulta al cerrar este sumario que más viene, la Srta. Abogado le manifiesta que es la formulación de cargos.

El Sr. Alcalde les manifiesta que esto no se puede anticipar en el Concejo, ya que se encuentra en proceso de cierre agrega que esto es para que tengan antecedentes que el proceso se va a terminar no pudiendo seguir en una espera eterna, informa para su tranquilidad y la formulación de cargos se darán a conocer eso en determinado momento se les dará a conocer,

agregando que esto o va estar informado de la formalización de cargos la próxima semana.

El Concejal Sr. Ramos consulta por quien esta demandada la Empresa, indica el Concejal Sr. Silva que esto lo está haciendo el Serviu, consulta porque no lo hace el Municipio si aquí no se pagaron los derechos, expresa el Sr. Alcalde que hay que se debe esperar el cierre para ver las medidas que toma el Fiscal, la Srta. Leal indica que en materia de plazos no ninguno que este prescrito si se debe demandar, por lo que en ese sentido hay que estar tranquilo.

El Sr. Alcalde les comunica a los Sres. Concejales que se está terminando el ordenamiento del cementerio, solicitado por Contraloría en todos los puntos que este solicitó, si bien nunca este dejo de funcionar, agrega que espera tener en un mes más aproximadamente la Ordenanza Municipal para propuesta del Concejo, para después informar y socializar a la Comunidad, esperando inicie su accionar en los primeros días de del 2018 si no hay otras materias que desvíen este proceso, comenta la Srta. Abogado que se está dentro los plazos que estipulo este órgano contralor.

El Concejal Sr. Bello consulta con respecto a que la contraloría había hecho una supervisión en el Departamento de Educación había quedado cosas pendientes que tenían un plazo de cumplimiento, consulta si esta todo cumplido o hay cosas pendientes, había un sumario, había que implementar normas y una serie de otras cosas, la Srta. Abogado le responde que conforme al FAEP 2015 que fue desde donde nació todo esto, lo trabajo en conjunto con el DAEM anterior, análisis el cual tenía 3 ingredientes que eran los complejos:

Uno era relacionado con el tema de $ 1.700.000. aproximadamente que tenían que ver con un sobre pago de raciones alimenticias que se cursaron, que se dieron pero que estaba mal la contabilidad del funcionario que estaba a cargo, quien declaro de cómo se hacían las cuadraturas de las asignadas y no solamente las servidas, este Funcionario se hizo responsable por medio de un acta pagando con su dinero en el mes de marzo por lo tanto agrega que es un tema cerrado;

Segundo había un proceso relacionado con el proceso de compras públicas que tenía que ver que se habían pagado algunas facturas no solicitando algunos documentos de respaldo de los trabajadores de la Empresa que prestaban servicio de alimentación, ¿por qué? Porque los municipio se

hacen solidariamente responsable de los incumplimientos que puedan tener las empresas contratistas, si es que no se presentaban los documentos, manifestando que se acompañaron todos los documentos existentes de ese año enviándose a Contraloría.

El tercer punto y complejo pero que no significaba mayor problema es que había una duplicidad de una cuenta desde el punto de vista contable no relacionado con la plata, que eran MM$ 8 lo cual se solicitó a la Subsecretaria de Educación para que abriera el portal, para efecto de hacer la cuadratura que se encuentran en los libros del DAEM, pero nunca abrieron el portal agregando que están los correos de respaldo ya que esto fue el 2015, agrega que eso se ha informado en todas partes no habiendo una respuesta al respecto, no es mal uso de recursos sino mal ajuste de cuentas desde el punto de vista contable.

Respecto de las investigaciones la Srta. Abogado manifiesta que en relación del conductor que no tenía licencia vigente que estaba cursando, se hizo la investigación. Luego se hizo todo el proceso de capacitación haciéndola junto a don Gonzalo Espinoza en el tema de compras públicas con los asistentes, profesores y directores, teniendo pendiente trabajar en el manual de procedimientos de compras públicas, el que esta ejecutado con don Gonzalo Espinoza ya que servirá para Educación y el Municipio. En tercer lugar está el tema relacionado con que haya un manual de procedimiento del Control todo eso es FAEP, agrega que el Control entrego su manual de procedimiento, manifiesta que meses después la Seremi de Educación les envió una copia íntegra de los requerimientos de Contraloría no habiendo un cruce de información entre los organismos manifiesta que por lo tanto a la Seremi de Educación se le envió todos los documento ya enviados a la Contraloría.

La Srta. Abogado manifiesta que hay una carta pendiente de contestar a la Sra. Yolanda Vallejos, expresa que esperaban unos procesos pendientes a lo cual va a llegar un oficio conductor para efecto de hacer llegar las evaluaciones sicolaborales de las personas involucradas, la cual es una evaluación de la contingencia laboral, lo recomienda y por eso se hablo en un Concejo anterior es por un tema de cuando al Concejo le ponen sobre la mesa una denuncia o algo el Concejo no puede quedarse sin hacer nada, esto es una garantía un instrumento laboral que sirve para que el día de mañana cualquier persona que quiera recriminar, el Concejo puede argumentar que mandó hacerse una evaluación para ver en qué condiciones están, se hace en la Mutual o en la Achs siendo un peritaje si es necesario los asisten de ser necesario ,son

individuales y tienen que ser solicitados por los empleadores. El Sr. Alcalde manifiesta que hay otro sumario en marcha en la Escuela Aguas y Gaviotas que está llegando a los últimos procesos de notificación de los cargos, esperando algunos antecedentes de este para tomar esta determinación, la Srta. Abogado Comenta que lo que realizo el Director de la escuela fue una mediación y lo que el Concejo debe solicitar a través del Sr. Alcalde es la Evaluación sicolaboral. Todo lo cual debe terminarse antes que termine el año Escolar.

El Concejal Sr. Bello consulta por los terrenos del cementerio que estaban en disputa, la Srta. Abogada le manifiesta que respecto a la persona que reclama su primer derecho de tumba no se ha sabido nada hasta el momento se les ha invitado en reiteradas ocasiones no se ha pronunciado y la otra parte de la Sra. Que tiene su familiar sepultado se ha avanzado en negociaciones, pero la familia está un poco dividida se sabe que no se va a entrar a pagar, sino cambiar de ubicación y todo lo que signifique, el Sr. Alcalde manifiesta que en un par de semanas más estará solucionado.

Punto N°05 de la Tabla: PROYECTO FRIL

El Sr. Alcalde expresa que el año anterior el Municipio fue de Toltén el año anterior fue la primera que presentó ejecuto y rindió los FRIL.

El SECPLAN Sr. Alfredo Fonseca informa sobre los Proyectos FRIL 2017 que son 4 iniciativas que se están postulando;

1.- Construcción Mirador y Veredas localidad de La Barra Comuna de Toltén.
Monto: $ 45.970.332
Código Bip 30487250-0
Con lo que se deja 100% de pavimentación la Barra, teniendo una lógica de continuidad del Proyecto anterior.

2.- Construcción y Mejoramiento de Paraderos varios sectores de Toltén
Monto: $ 18.287.509
Código Bip 30488532-0
Incluyendo el del Peule con Luminaria solar, además en Pocoyan cruce la Lancha con Luminaria y en Población Sol naciente por el lado de la Población conectado al alumbrado Público.

3.- Construcción Multicancha Sector Isla Los Pinos, Toltén
Monto: $ 60.142.093
Código Bip 30487807-0

Emplazada en el terreno del colegio Municipal, iluminada y con graderías, donde se traspasará sólo el terreno que sea suficiente para la cantidad de alumnos que tiene el Colegio.

4.- Mejoramiento Urbano Localidad de Nueva Toltén
Monto: $ 50.599.469
Código Bip 30487249-0

Referido al mejoramiento del acceso a Nueva Toltén, dando a conocer que involucra este Proyecto en el sector antes mencionado.

Explicados cada uno de los Proyectos por el Secplan y realizadas las consultas por los Sres. Concejales, el Sr. Alcalde manifiesta que estos proyectos van en total beneficio para mejorar, hermosear los accesos de los sectores ya que estos puntos son la cara más visibles de la comuna, consulta a los Sres. Concejales por la aprobación de las Iniciativas de Inversión y Monto para los presentes Proyectos, estos las aprueban por unanimidad.

A continuación el Sr. Fonseca da a conocer a los Sres. Concejales Proyectos que el Municipio tiene presentado, algunos aprobados pero sin financiamiento.

- Mirador de Toltén Viejo, que por decisión de Intendencia quedo para financiar el 2018, aun cuando se financiaría este año.

- Señaletica Vial, que está aprobado, involucra toda las Localidades de la Comuna, que se financiará el 2018 (Lomos de Toro, Pasos de Peatones, Tachones etc.)

- Sede Caleta La Barra, faltando la Resolución para Licitar esta.

- Veredas, hay varios presentados, dando a conocer Proyecto de Pavimentación participativa que se perdió en Nueva Toltén, expresa el Sr. Fonseca que esto ocurrió por dos razones, una porque el Serviu envío la observaciones el día antes del cierre, agrega el Sr. Alcalde que este Proyecto está muy mal hecho y lo segundo es que el Profesional que lo hizo (Patricio Henríquez), borró la información de este en el computador de la DOM., por lo que no había donde trabajar para subsanar el Proyecto. Expresa el Sr. Alcalde que se generará una cartera grande de Proyectos de pavimentación participativa, para todas las Localidades de la Comuna.

En Tema de Proyecto, expresa el Sr. Alcalde que para el próximo año se destinarán MM$ 80, para Villa los Boldos, por la razón que ahora no fue considerado en los FRIL, por la escases de recursos.

<u>Punto N°06 de la Tabla</u>: **<u>VARIOS:</u>**

Concejal Sr. Silva

- Consulta por un documento que ingreso don Alejandro Arias, el Sr. Alcalde manifiesta que vio el documento que lo debe estudiar con la Srta. Abogada Carina Manque, se va a reunir con él y se pasara a una próxima reunión de concejo.
- Lo otro es el traspaso de la Educación que es algo preocupante para muchos trabajadores, consulta si podrá hacer alguna reunión con los Asistentes de la Educación, para informar a ellos, el Sr. Alcalde le manifiesta que hay un calendario de reuniones y ellos han sido convocados a estas los dirigentes creyendo que ellos tienen más información que las que él le puede aportar, solicitando se le pida a los Dirigentes bajen la información a las Bases.

Concejal Sr. Machuca

- Solicita mejorar el camino que va hacia el vertedero municipal ya que los habitantes de ese sector manifiestan que están en pésimas condiciones.
- Solicita lo que en una reunión anterior había expuesto ver la alternativa de colocar un muro de contención el relleno que está en el cementerio de Queule, el Sr. Alcalde le manifiesta que dentro de los FRIL se analizo haber destinado un FRIL para hacer un estacionamiento colocándole gaviones y por el tema del alcantarillado le sugirieron desde la Secplan que no se hiciera aun, agregando que se va estudiar el tema de los gaviones u otra forma de poder hacer algo en ese sector, para poder habilitarlo antes del primero de Noviembre.

Concejal Sr. Bello

- Manifiesta que debería intervenirse el terreno detrás de Carabineros, por Municipal y parece sitio eriazo, el Sr. Alcalde le manifiesta que no es Municipal y se está solicitando al Seviu, como otros que detalla, para poder intervenir en ellos.

- Conversando con algunos Concejales, se acordó que sería bueno que se les asigne una Secretaria para que vea los temas de transparencia y looby, agregando que no una secretaria exclusiva sino que para cosas puntuales, el Sr. Alcalde le manifiesta que estudiara el tema.

- Expresa que debiere intervenirse la Veredas que está al lado de la Bodega de Pachi-Pap, (entre Avda. San Martin y Guido Beck de Ramberga) por estar ocupada por este Supermercado y llena de Basura, expresa el Sr. Alcalde que esto debiera venir a regularse con la puesta en marcha de la Ordenanza Municipal.

Concejal Sr. Avila

- Solicita de parte de vecino de Queule la instalación de una luminaria del cruce de Pirén.
- Arreglar el Camino de la Sras. Hortensia Sáez, Julia Anton ambas del sector de Huachipato y Alejandra Fierro de Pocoyán, pidiendo se haga ahora que la maquinaria esta en Pocoyan.

Concejala Sra. Padilla

- Si es posible arreglar el camino del Socorro específicamente en la vuelta de la ESE que se llama, está en muy mal estado.
- Consulta por la Beca Deportiva de don Edson Vallejos, el Sr. Alcalde manifiesta que la próxima semana se entregaran las becas deportivas y el día viernes 20 de Octubre a las 12:30 Hrs. se entregaran las becas Municipales de estudio.
- Consulta sobre el vertedero municipal, por las autorizaciones ambientales están autorizadas hasta que año, el Sr. Alcalde le manifiesta que está autorizado hasta el año 2022 de funcionamiento. Pretendiendo adquirir terreno aledaño a este lo que llevará en aumentar la vida útil de este en varios años más.

Concejal Sr. Ramos

- En Boroa Norte solicita arreglo de camino y desvío del Río donde el Sr. Ramírez, da a conocer que hizo llegar antecedentes a la DOH. respecto de esta reparación.
- Manifiesta que cuando cortan el pasto en los bandejones centrales dejan el pasto acopiado justo en la esquina de su casa y al no sacarlo a tiempo el pasto se pudre dejando un mal olor, da a conocer el Sr. Alcalde que se pretende adquirir un camión de unas tres toneladas, para que cuando se realice este corte se vaya retirando enseguida.
- Comenta que estuvo en la Reunión del Consejo Regional con dos dirigentes de la pesca, se trato sobre las alarmas tempranas para las comunas costeras y cordilleras, manifiesta que se llego a la conclusión de que la plataforma de SMANTCITY que es una empresa Japonesa que tiene convenio con el Gobierno ellos tienen los proyectos hechos con toda la tecnología instalado todo este sistema en Japón y no se pasara

MM$ 100 para hacer un diseño y en de la Empresa Japonesa viene hecho y más completo ya que incluye más cosas que las solicitadas por el Concejero Herrera Floody, e interpelaron al Sr. Herrera por las declaraciones que hizo, ya que la comisión no sabía de esta petición, por lo que no se aprobaría hasta ver el Proyecto. Acota el Sr. Alcalde que se debe ver con más profundidad este tema, ya que los sistemas que se instalen y funcionan en un lugar no ocurre lo mismo en otros lugares y este sistema Japonés no se ha probado en ningún lugar de Chile, prefiriendo un sistema más arcaico pero que este instalado el próximo año y no seguir esperando, además que la venia de este Proyecto la dieron tres Intendentes y el Concejo sólo debe aprobar y fiscalizar, no cuestionar lo que está aprobado por el Ejecutivo.

Próxima reunión de Concejo día Lunes 16 de Octubre de 2017, a las 10,30 Hrs. en la sala de sesiones del Municipio.

Se levanta la sesión siendo las 12,50 Hrs

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS
C O N C E J A L

SR. ANER BELLO ULLOA
C O N C E J A L

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
C O N C E J A L

SR. LUIS AVILA MUÑOZ
C O N C E J A L

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
C O N C E J A L A

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA
C O N C E J A L

SR. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. GUILLERMO MARTINEZ SOTO
A L C A L D E